

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-I-41-2025

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL, EQUIPO DE COMPUTO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 horas** del día **24 de diciembre de 2025**, en la sala de juntas de la Coordinación de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, ubicado en calle Calpulalpan #15, Colonia Centro en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44100, se reunieron los Servidores Públicos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco (en adelante **LA CONVOCANTE**), cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de emitir el **FALLO** del procedimiento de adquisición relativo a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-I-41-2025 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL, EQUIPO DE COMPUTO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”** (en adelante **LA INVITACIÓN**), en términos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante **LA LEY**).

RESULTANDO:

--- PRIMERO. – Con fecha **17 de diciembre del 2025**, se llevó a cabo la publicación de las bases de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-I-41-2025 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL, EQUIPO DE COMPUTO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (en adelante **Compras Mx**) <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, y en la página <https://sifssj.jalisco.gob.mx/> del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, cumpliéndose así con lo establecido en el Calendario de Actividades de las bases de **LA INVITACIÓN** que rigen el presente proceso y a lo establecido en el artículo 56 fracción I, de **LA LEY**.

SEGUNDO. – Como consta en el acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de **LA INVITACIÓN**, de fecha **11 de diciembre de 2025**, se recibieron las proposiciones de los Invitados que a continuación se indica:

No.	INVITADOS
1	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES SA DE CV
2	COMERCIALIZADORA FORSY SA DE CV
3	LATIN AGRO-FARMA SA DE CV
4	RTM MEDICAL SOLUTIONS SA DE CV
5	DAVANA MEXICO S DE RL DE CV

Lo anterior para efectos de revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen correspondiente por las áreas requirente, técnica y contratante, que fundamentan y motivan el fallo de la presente **INVITACIÓN**, conforme a lo que establecen los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su **REGLAMENTO**.

Cabe mencionar que para determinar la solvencia de las proposiciones, se establece la utilización del criterio de evaluación **binario** (cumple o no cumple), con todos los requisitos solicitados en la bases de **LA INVITACIÓN** y en caso de incumplimiento, será motivo para que la o las propuesta(s) sea(n) desecharada(s), en el entendido de que la omisión parcial o total de cualquiera de los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en las bases de la **INVITACIÓN**, serán motivos de desechamiento de la proposición y no será susceptible de ser analizada económica mente.

Por lo anterior, la convocante de acuerdo con la documentación presentada por los Invitados en sus propuestas técnicas y económicas; y después de haber realizado una revisión detallada a la proposición comunica lo siguiente:

CONSIDERANDO

Las proposiciones de los Invitados fueron objeto de revisión detallada, conforme a lo establecido en el artículo 47 de **LA LEY**, y a los numerales **4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición., 4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición., 4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la solvencia proposición. y 4.3 Requisitos económicos obligatorios**, obteniéndose los siguientes:

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-I-41-2025

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL, EQUIPO DE COMPUTO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS

I. Una vez recibidas las proposiciones de los invitados que participaron de manera presencial en la presente **INVITACIÓN**, en términos de lo establecido en el artículo 47 de **LA LEY** y 51 de su **REGLAMENTO**, la **CONVOCANTE** a través de la Coordinación de Adquisiciones del **ORGANISMO**, realizó la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral **4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición.** y **4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición.**, verificando que cumplan con lo solicitado en las bases de **LA INVITACIÓN**, o en su caso, señalando los incumplimientos, motivando y fundamentando dicha evaluación, en el entendido de que las inconsistencias o discrepancias entre los datos contenidos en los documentos, así como la omisión parcial o total de cualquiera de los requisitos de carácter legal-administrativo **OBLIGATORIOS** que afectan la participación, serán motivo suficiente para el desechamiento de las proposiciones, por lo anterior y una vez realizada la evaluación cualitativa y el análisis cuantitativo a las proposiciones presentadas, con base en el documento denominado **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS** emitido por la Coordinación de Adquisiciones, se informa lo siguiente:

II. Con fundamento en los artículos 48 y 49 fracción I de **LA LEY** se presenta la relación de los participantes cuyas proposiciones se desecharon total o parcialmente, expresando las razones legales, que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la Invitación que en cada caso se incumpla: - - - - -

III. Es pertinente señalar que, en aras de la economía procesal y la claridad expositiva, se darán por reproducidos íntegramente aquellos puntos de la **INVITACIÓN** con los cuales los participantes cumplen cabalmente. En consecuencia, el presente análisis se enfocará exclusivamente en detallar y fundamentar los puntos específicos donde se hayan identificado incumplimientos por parte de los participantes. - - - - -

IV. De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 fracción II de **LA LEY**, se enlistan los participantes cuyas proposiciones resultaron solventes total o parcialmente, por cumplir con los requisitos establecidos en el numeral **4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición** y **4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición** tal y como se señala en el siguiente recuadro:

No.	INVITADOS
1	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES SA DE CV
2	COMERCIALIZADORA FORSY SA DE CV
3	LATIN AGRO-FARMA SA DE CV
4	RTM MEDICAL SOLUTIONS SA DE CV
5	DAVANA MEXICO S DE RL DE CV

V. De acuerdo con lo anterior, los participantes **CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES SA DE CV**, **COMERCIALIZADORA FORSY SA DE CV**, **LATIN AGRO-FARMA SA DE CV**, **RTM MEDICAL SOLUTIONS SA DE CV**, **DAVANA MEXICO S DE RL DE CV**, cumplen con la totalidad de los requisitos legales-administrativos obligatorios en los términos del numeral **4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición.**, lo anterior con base en el resultado de la evaluación legal-administrativa de las proposiciones presentada por los Invitados, por lo que son aceptadas para la evaluación técnica. - - - - -

VI. Es preciso señalar, que la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS EN SALUD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO** a cargo del **DR. FELIPE DE JESÚS RAZO IBARRA** y la **DIRECCIÓN DE LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA** a cargo de la **DRA. GABRIELA DEL CARMEN LÓPEZ ARMAS**, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 fracciones II y III del reglamento de **LA LEY**, tienen el carácter de Área Requierente y Técnica, por lo que son responsables de las especificaciones técnicas incluidas en las bases de **LA INVITACIÓN**, su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, así como de evaluar la solvencia de las propuestas técnicas con base en el cumplimiento de dichas condiciones y alcances de carácter técnico, por lo que una vez realizada la revisión cuantitativa y el análisis cualitativo conforme a lo establecido en la

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-I-41-2025

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL, EQUIPO DE COMPUTO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

CONVOCATORIA, el área técnica y requirente emitieron el dictamen de la Evaluación Técnica, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, cuya, formalización, evaluación y resultado son de la más estricta responsabilidad del área requirente y técnica.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

De acuerdo con el criterio de **Evaluación Binario** (cumple o no cumple), con los requisitos técnicos solicitados en las bases de **LA INVITACIÓN** y previo al análisis cualitativo y cuantitativo de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación cualitativa y cuantitativa de las propuestas técnicas presentadas por los invitados fue realizada por el área requirente y técnica, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, siendo el contenido de la más estricta responsabilidad de los firmantes en la misma, por lo que se informa el siguiente resultado:

- I. Para la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-I-41-2025 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL, EQUIPO DE COMPUTO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”** determina lo siguiente:
- II. Las propuestas técnicas que se mencionan a continuación cuentan con resultado técnico no satisfactorio (**No Cumplen**) ya sea parcial o totalmente, por lo que de conformidad con el Dictamen de la Evaluación Técnica emitido por el Área Requirente y el Área Técnica, las proposiciones de los siguientes licitantes son desechadas parcial o totalmente según sea el caso, con fundamento en los artículos 49 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además de los incisos del numeral **5. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO** de las bases de la convocatoria, mismos que son señalados en el dictamen previamente mencionado y que a continuación se describen:

Las proposiciones de los licitantes que se mencionan en los recuadros siguientes, **NO CUMPLEN** con la totalidad de los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y los establecidos en la convocatoria, tal como se describe a continuación:

RTM MEDICAL SOLUTIONS SA DE CV		
NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INCUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
d) DOCUMENTO EN EL CUAL SE ESTIPULE EL PROCESO PARA HACER EFECTIVA GARANTÍA DEL EQUIPO. (PARTIDAS DE LA 11 A LA 13 Y 17).	La propuesta presentada por el PARTICIPANTE NO CUMPLE con el requisito señalados en las partidas 11, 12, 13 y 17 toda vez que no presenta el documento solicitado	Por el motivo ante expuesto, SE DESECHA la propuesta de la participante RTM MEDICAL SOLUTIONS SA DE CV , por acreditarse los motivos de desechamiento establecidos en el numeral “5. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO” inciso e) Por el incumplimiento de los Requisitos técnicos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición mencionados en el numeral 4.2 de “LA INVITACIÓN.” Lo anterior en relación con los artículos 47 de la LEY .
h) DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PRODUCTOS DE ORIGEN NACIONAL:	La propuesta presentada por el PARTICIPANTE NO CUMPLE con el requisito señalados en las partidas 4, 11, 12, 13 y 14 toda vez que no	Por el motivo ante expuesto, SE DESECHA la propuesta de la participante RTM MEDICAL SOLUTIONS SA DE CV , por acreditarse los motivos de

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-I-41-2025

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL, EQUIPO DE COMPUTO PARA EL
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

RTM MEDICAL SOLUTIONS SA DE CV

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INCUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS o ISO 9001:2015 y/o ISO 13485:2016 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado, (partidas 1 a la 13 y 17).	presenta el documento solicitado	<p>desechamiento establecidos en el numeral “5. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO” inciso e) Por el incumplimiento de los Requisitos técnicos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición mencionados en el numeral 4.2 de “LA INVITACIÓN.”</p> <p>Lo anterior en relación con los artículos 47 de la LEY.</p>

COMERCIALIZADORA FORSY SA DE CV

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INCUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
d) DOCUMENTO EN EL CUAL SE ESTIPULE EL PROCESO PARA HACER EFECTIVA GARANTÍA DEL EQUIPO. (PARTIDAS DE LA 11 A LA 13 Y 17).	La propuesta presentada por el PARTICIPANTE NO CUMPLE con el requisito señalados en las partidas 11, 12, 13 y 17 toda vez que no presenta el documento solicitado	<p>Por el motivo ante expuesto, SE DESECHA la propuesta de la participante RTM MEDICAL SOLUTIONS SA DE CV. por acreditarse los motivos de desechamiento establecidos en el numeral “5. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO” inciso e) Por el incumplimiento de los Requisitos técnicos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición mencionados en el numeral 4.2 de “LA INVITACIÓN.”</p> <p>Lo anterior en relación con los artículos 47 de la LEY.</p>
b) DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PRODUCTOS DE ORIGEN NACIONAL: Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS o ISO 9001:2015 y/o ISO 13485:2016 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado, (partidas 1 a la 13 y 17).	La propuesta presentada por el PARTICIPANTE NO CUMPLE con el requisito señalados en las partidas 4, 11, 12, 13 y 14 toda vez que no presenta el documento solicitado	<p>Por el motivo ante expuesto, SE DESECHA la propuesta de la participante RTM MEDICAL SOLUTIONS SA DE CV. por acreditarse los motivos de desechamiento establecidos en el numeral “5. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO” inciso e) Por el incumplimiento de los Requisitos técnicos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición mencionados en el numeral 4.2 de “LA INVITACIÓN.”</p> <p>Lo anterior en relación con los artículos 47 de la LEY.</p>

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-I-41-2025

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL, EQUIPO DE COMPUTO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES SA DE CV		
NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INCUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
g) CARTA COMPROMISO ORIGINAL DEL PARTICIPANTE QUE GARANTICE LA ENTREGA DE EQUIPO NUEVO, (PARTIDAS 1 A LA 13 y 17).	La propuesta presentada por el PARTICIPANTE NO CUMPLE con el requisito señalados en la partida 7 toda vez que no presenta el documento solicitado.	Por el motivo ante expuesto, SE DESECHA la propuesta de la participante CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES SA DE CV por acreditarse los motivos de desechamiento establecidos en el numeral “5. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO” inciso e) <i>Por el incumplimiento de los Requisitos técnicos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición mencionados en el numeral 4.2 de “LA INVITACIÓN.”</i> Lo anterior en relación con los artículos 47 de la LEY .
j) MANIFIESTO DEL PARTICIPANTE PARA LA REALIZACIÓN DE DOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DURANTE EL PRIMER AÑO DE ADQUISICIÓN. DEBERÁ INCLUIR INFORMACIÓN DEL CONTACTO PARA AGENDAR DICHOS MANTENIMIENTOS, (PARTIDAS 5 A LA 10).	La propuesta presentada por el PARTICIPANTE NO CUMPLE con el requisito señalados en la partida 7 toda vez que no presenta el documento solicitado	Por el motivo ante expuesto, SE DESECHA la propuesta de la participante CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES SA DE CV por acreditarse los motivos de desechamiento establecidos en el numeral “5. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO” inciso e) <i>Por el incumplimiento de los Requisitos técnicos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición mencionados en el numeral 4.2 de “LA INVITACIÓN.”</i> Lo anterior en relación con los artículos 47 de la LEY .

III. A continuación, y con fundamento en el artículo 49 fracción II de **LA LEY** las proposiciones de los licitantes que se mencionan en el recuadro siguiente **CUMPLEN** con todos y cada uno de los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la **INVITACIÓN** citada, además con los requisitos del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos por lo que son susceptibles de análisis económico:

LICITANTE	PARTIDAS	ESTATUS
COMERCIALIZADORA FORSY SA DE CV	3,5,6,7,8,9,10,15 y 16	SOLVENTE
LATIN AGRO-FARMA SA DE CV	3 y 4	SOLVENTE
RTM MEDICAL SOLUTIONS SA DE CV	5,6,7,8,9,10,15 y 16	SOLVENTE
DAVANA MEXICO S DE RL DE CV	18,19,20 y 21	SOLVENTE

RESULTADO ECONÓMICO

I. En términos de lo dispuesto por el numeral **6.2 Criterios de evaluación de la propuesta económica**, una vez que el área requirente/técnica realizó la evaluación de los requisitos técnicos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición, verificando que cumpliera con lo solicitado en **LA INVITACIÓN**, se procedió a realizar el análisis, la revisión, así como la evaluación cuantitativa y cualitativa de la propuesta económica presentada por el participante de conformidad con los términos y condiciones de **LA INVITACIÓN**.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-I-41-2025

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL, EQUIPO DE COMPUTO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

II. A continuación, se hace del conocimiento público que los participantes **COMERCIALIZADORA FORSY SA DE CV, LATIN AGRO-FARMA SA DE CV, RTM MEDICAL SOLUTIONS SA DE CV, DAVANA MEXICO S DE RL DE CV**, resultaron solventes para las partidas que cotizan; y cuya propuesta económica fue evaluada por el área técnica determinando que cumple y es consistente con la propuesta técnica presentada.

III. Cabe destacar que los Invitados **COMERCIALIZADORA FORSY SA DE CV, LATIN AGRO-FARMA SA DE CV, RTM MEDICAL SOLUTIONS SA DE CV, DAVANA MEXICO S DE RL DE CV** cumplen con la totalidad de los requisitos señalados en los numerales **4.1.1. Requisitos Legales-Administrativos obligatorios que afectan la participación, 4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la solvencia proposición.** de las bases de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-I-41-2025 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL, EQUIPO DE COMPUTO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”** para las partidas señaladas en la fracción III del apartado **“RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS”** de la presente Acta de Fallo.

III. Se elabora el análisis del precio ofertado contra el precio promedio derivado de la investigación de mercado de las proposiciones presentadas que resultaron solventes en la evaluación técnica, pues reúnen todos los requerimientos solicitados en los numerales **4.1.1. Requisitos Legales-Administrativos obligatorios que afectan la participación, 4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición, 4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la solvencia proposición.**, además cumplen con los requisitos solicitados del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las bases de **LA INVITACIÓN**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a favor de algún participante que resultó apto y así como también el otorgamiento del contrato respectivo, sino que además es necesario que se acredite que los precios ofertados sean aceptables y convenientes como se detalla en el documento denominado **“RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA”**, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, de donde se desprende que las propuestas presentadas se encuentran dentro de los parámetros presupuestales y los precios ofertados resultan aceptables y convenientes.

IV. Así mismo se informa que con el memorándum OPDSSJ/DG/SGPS/DCYPE/SR/1973/2025 se solicita la cancelación de las partidas 1 y 2.

VI. Se informa que los participantes **COMERCIALIZADORA FORSY SA DE CV** (partidas 3,5,6,7,8,9,10,15 y 16), **LATIN AGRO-FARMA SA DE CV** (partidas 3 y 4), **RTM MEDICAL SOLUTIONS SA DE CV** (3,5,6,7,8,9,10,15 y 16) y **DAVANA MEXICO S DE RL DE CV** (partidas 18,19,20 y 21) cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en los numerales **4.1.1. Requisitos Legales-Administrativos obligatorios que afectan la participación, 4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición, 4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la solvencia proposición.** y **4.3 Requisitos Económicos Obligatorios**, además los precios ofertados en su propuesta se encuentran dentro del parámetro de precio conveniente y aceptable, conforme el análisis de la investigación de mercado y de acuerdo con los establecido en los artículos 47, 48, 49 fracción V de **LA LEY** y 51 de su **REGLAMENTO** la convocante realiza la siguiente:

ADJUDICACIÓN

I. De conformidad con lo señalado por el artículo 48 y 49 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se **ADJUDICAN** las partidas de **3 y 4** con las condiciones señaladas en **LA INVITACIÓN** al participante **LATIN AGRO-FARMA SA DE CV** para la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO DERIVADO DE CONVENIO SANAS 2025** relacionada en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-I-41-2025** denominada **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL, EQUIPO DE COMPUTO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”** por un monto total de **\$ 555,995.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**, incluyendo el **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, lo anterior por presentar completa y correctamente los documentos

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-I-41-2025

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL, EQUIPO DE COMPUTO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

consistentes en los requisitos señalados en los numerales **4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición., 4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición., 4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la solvencia proposición. y 4.3 Requisitos económicos obligatorios**, así como presentar la documentación solicitada en las bases de la **INVITACIÓN** y las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de resultar tener el precio solvente cumpliendo con los términos, parámetros y límites presupuestales autorizados para el presente procedimiento de adquisición, como a continuación se detalla:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	BOTE DE PLASTICO 1 LITRO	Marca: N/A Modelo: N/A	PIEZA	4,250	\$ 21.50	\$ 91,375.00
4	Sin clave de Compendio I "Nebulizador o generador portátil o motomochila de aerosoles fríos. , Motomochila aspiradora para mosquitos"	Marca: IGEBA Modelo: TF-35	PIEZA	10	\$ 45,000.00	\$ 450,000.00
Con las características y especificaciones señaladas en su propuesta técnica y el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos.			SUBTOTAL		\$541,375.00	
			IVA		\$14,620.00	
			TOTAL		\$555,995.00	

II. De conformidad con lo señalado por el artículo 48 y 49 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se **ADJUDICAN** las partidas de **18, 19, 20 y 21** con las condiciones señaladas en **LA INVITACIÓN** al participante **DAVANA MEXICO S DE RL DE CV** para la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO DERIVADO DE CONVENIO SANAS 2025** relacionada en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-I-41-2025** denominada **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL, EQUIPO DE COMPUTO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"** por un monto total de **\$ 127,779.80 (CIENTO VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.)**, incluyendo el **IMUESTO AL VALOR AGREGADO**, lo anterior por presentar completa y correctamente los documentos consistentes en los requisitos señalados en los numerales **4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición., 4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición., 4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la solvencia proposición. y 4.3 Requisitos económicos obligatorios**, así como presentar la documentación solicitada en las bases de la **INVITACIÓN** y las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de resultar tener el precio solvente cumpliendo con los términos, parámetros y límites presupuestales autorizados para el presente procedimiento de adquisición, como a continuación se detalla:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
18	"Microcomputadora portatil (eq. de computacion) Descripción adicional: Equipo de cómputo portatil (Laptop)"	MODELO IDEAPAD SLIM 3 MARCA LENOVO	PIEZA	2	\$ 18,145.00	\$ 36,290.00
19	Equipo multimedia (cd-rom, tarjeta de sonido y bocinas) (eq. De computación) Descripción adicional: Bocina Bafle Bluetooth 15 pulgadas con tripié	MODELO BAF-1555BT MARCA STEREN + BAF-145 MARCA STEREN	PIEZA	5	\$ 3,350.00	\$ 16,750.00
20	"Microfono (eq. de com., cinemat. o fotograf.) Descripción adicional: Set de 2	MODELO MIC-288R MARCA STEREN	PIEZA	5	\$ 1,039.00	\$ 5,195.00

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-I-41-2025

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL, EQUIPO DE COMPUTO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	micrófonos inalámbricos para eventos de entrega de placa de reconocimiento”					
21	Proyector	MODELO MW561 MARCA BENQ	PIEZA	4	\$ 12,980.00	\$ 51,920.00
Con las características y especificaciones señaladas en su propuesta técnica y el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos.				SUBTOTAL	\$110,155.00	
				IVA	\$17,624.80	
				TOTAL	\$127,779.80	

III. De conformidad con lo señalado por el artículo 48 y 49 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se **ADJUDICAN** las partidas de **5,6,7,8,9,10,15 y 16** con las condiciones señaladas en **LA INVITACIÓN** al participante **RTM MEDICAL SOLUTIONS SA DE CV** para la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO DERIVADO DE CONVENIO SANAS 2025** relacionada en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-I-41-2025** denominada “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL, EQUIPO DE COMPUTO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**” por un monto total de **\$ 1,711,609.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**, incluyendo el **IMUESTO AL VALOR AGREGADO**, lo anterior por presentar completa y correctamente los documentos consistentes en los requisitos señalados en los numerales **4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición., 4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición., 4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la solvencia proposición. y 4.3 Requisitos económicos obligatorios**, así como presentar la documentación solicitada en las bases de la **INVITACIÓN** y las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de resultar tener el precio solvente cumpliendo con los términos, parámetros y límites presupuestales autorizados para el presente procedimiento de adquisición, como a continuación se detalla:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5	Sin clave de Compendio Refrigerador con congelador Equipo combinado refrigerador y congelador, sistemas de refrigeración permiten mantener la temperatura en dos rangos diferentes, con mínima variación en cada compartimiento. Con dos pantallas LED para la visualización independiente de la temperatura, así como el monitoreo de su funcionamiento mediante las alarmas auditivas y visuales. Vertical, Refrigerador de 185 L con intervalo de temperatura de 2 a 8 °C, enfriamiento frozado por aire, descongelamiento automático. Congelador de 97 L con intervalo de temperatura de -20 °C a 40 °C, enfriamiento directo, descongelamiento manual. Refrigerante libre de CFC, clase climática: 4, ruido: 43dB,	Biobase Medstar Co., Ltd.	PIEZA	1	\$ 187,541.00	\$ 187,541.00

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
IA-73-019-914010985-I-41-2025
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL, EQUIPO DE COMPUTO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	controlador por microprocesados, pantalla LED, alimentación: 220/60 hz, potencia: 400 W, corriente eléctrica : 2.8 A.					
6	Sin clave de Compendio Refrigerador Refrigerador de laboratorio con capacidad de 23 pies y puerta sólida, rango de temperatura de 2 a 10°C, operación silenciosa (51 dBA), emisión de calor bajo, sistema de alarma audible y visual de latas y bajas de temperatura, alarma de puerta abierta, alarma de falla de corriente eléctrica con batería back-up, refrigerantes naturales verdes, la puerta sólida con llave de bloqueo, luz interior LED, puerto de acceso en la parte posterior, con 4 entrepaños. Con dimensiones externas de 205.7 x 70.5 x 81.3 cm (alto x ancho x fondo). CA 115V, 60 HZ, NEMA 5-15.	Zenith Lab (Jiangsu) Co., Ltd.	PIEZA	1	\$ 140,019.00	\$ 140,019.00
7	Sin clave de Compendio Lisificador de tejidos Lisificador de tejidos. Equipo que homogeniza simultáneamente varias muestras biológicas mediante agitación a alta velocidad en tubos de plástico o de acero inoxidable, con perlas de acero inoxidable, de carburo de tungsteno o de vidrio. Con juego de adaptadores. Que procese hasta 48 o 192 muestras al mismotiempo.	Biobase Medstar Co., Ltd.	PIEZA	1	\$ 394,000.00	\$ 394,000.00
8	Sin clave de Compendio Lector fotómetro de microplacas. Lector fotómetro de microplacas multi escaneo FC para placas de 96 y 384 pozos c/incubación, longitud de onda 340-850 nm. Pantalla en color, software visual interno, con programación en diferentes idiomas que incluya español. Filtros estándares de 405, 450 y 620 nm. Con modalidad de trabajar y conectar a computadora o bien de manera independiente.	Biobase Medstar Co., Ltd.	PIEZA	1	\$ 195,178.00	\$ 195,178.00
9	Sin clave de Compendio Refrigerador vertical de dos puertas de cristal fabricado en acero inoxidable tanto interior como exterior, capacidad 1350 litros, para trabajar en una temperatura máxima de 43° C, temperatura ajustable de 0 a 10 ° C, control de temperatura digital, compresor autocontenido en la parte inferior para mejor	Zenith Lab (Jiangsu) Co., Ltd.	PIEZA	1	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-I-41-2025

**"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL, EQUIPO DE COMPUTO PARA EL
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	desempeño, dos puertas sólidas abatibles con sistemas de barra de torsión para su cierre, 8 parrillas interiores, deshielo automático, compresor embrago/secop con refrigerante R-134, 110v/60Hz, medidas aproximadas 137x 82.5x209.5 cm, peso volumétrico 473 kg.					
10	Sin clave de Compendio Gabinete de bioseguridad Gabinete de bioseguridad clase II A 2, Purificador Logico con apertura de 25 cm, con luz UV, llave de servicio y puerto VACU- Pass. Recirculación de 70% de aire, con centro de información LCD a color , con indicador de vida útil de filtro, línea de estatus para las condiciones de alarma y alertas cuando la vida del filtro disminuye a 20%, 10% y 0%, con sistema de monitoreo de filtros con motor conmutado electrónicamente (ECM) que entrega el volumen preciso de aire requerido, con sistema que permita programar al usuario el inicio y apagado, con sistema que inactive el extracto cuando la ventana se encuentre cerrada, temporizador por lazos o intervalos integrado para monitoreo y control de luz fluorescente y luz UV, con control sensible al tacto del lado derecho para activación manual del extracto, la luz, el temporizador y el silenciado de la alarma, exterior de acero recubierto de epoxy, canal de presión negativa para contención de aire, condiciones de clase 5 para ISO 14644-1 y 2, filtro HEPA de entrada y salida con eficiencia de 99.99%, con dos receptáculos eléctricos dobles, montados una a cada lado con cubierta de acero inoxidable, ventana de vidrio completamente cerrable, de vidrio templado de 1/4 de pulgada de espesor y con mecanismo de contrabalanceo, parrilla de entrada de acero inoxidable curvada con espacios secundarios para flujo de aire, diseño de presión negativa intrínsecamente segura, dimensiones de área de trabajo	Zenith Lab (Jiangsu) Co., Ltd.	PIEZA	1	\$ 432,787.00	\$ 432,787.00

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-I-41-2025

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL, EQUIPO DE COMPUTO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	123x74.2x44.7 cms., requisitos eléctricos 115 V, 60 Hz.					
15	Escalera Descripción adicional: Escalera para aplicación de cielo raso	TRUPER	PIEZA	14	\$ 1,500.00	\$ 21,000.00
16	Tela de malla, tipo tul fina con oradaciones de 1mm. Descripción adicional: Tela de malla, tipo tul fina con oradaciones de 1mm. Tela para cielo raso	YOSSO	PIEZA	10	\$ 3,000.00	\$ 30,000.00
Con las características y especificaciones señaladas en su propuesta técnica y el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos.				SUBTOTAL	\$1,475,525.00	
				IVA	\$236,084.00	
				TOTAL	\$1,711,609.00	

IV. De las partidas desiertas:

- a) Así mismo, **se declaran desiertas las partidas 11,12,13,14 y 17**, toda vez que, de la evaluación técnica de las proposiciones, ésta resultó insolvente.
- b) **Partidas canceladas 1 y 2**

V. A continuación de conformidad a la fracción VI del artículo 49 de LA LEY, se da a conocer la fecha, lugar y hora para la firma del contrato y la presentación de garantía para los que aplique.

1. En cumplimiento al numeral **6.4 Formalización del contrato** de **LA INVITACIÓN** y al párrafo primero del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece que los proveedores **LATIN AGRO-FARMA SA DE CV, RTM MEDICAL SOLUTIONS SA DE CV, DAVANA MEXICO S DE RL DE CV** a través de su representante legal tendrá que comparecer a la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, para la firma del **CONTRATO**, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, dentro de los 15 días naturales, contados a partir del día de la fecha de la emisión y publicación del presente **FALLO**.

2. Con fundamento al artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los contratos a celebrarse con los proveedores **LATIN AGRO-FARMA SA DE CV, RTM MEDICAL SOLUTIONS SA DE CV, DAVANA MEXICO S DE RL DE CV**, tendrán una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión y notificación del presente fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a lo establecido en el numeral **1.6 Vigencia de la contratación** de las bases de **LA INVITACIÓN**.

VI. Apercíbase a **LATIN AGRO-FARMA SA DE CV, RTM MEDICAL SOLUTIONS SA DE CV, DAVANA MEXICO S DE RL DE CV**, que en caso de incumplimiento al contrato que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en los numerales **8.2 DETERMINACIÓN DE LAS PENALIZACIONES** de las bases de **LA INVITACIÓN**, así como las previstas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VII. En cumplimiento a lo establecido en el párrafo sexto del artículo 84 del **REGLAMENTO** de **LA LEY**, se señala lo siguiente:

- **PROVEEDOR: LATIN AGRO-FARMA SA DE CV**
- **NÚMERO DE CONTRATO: OPDSSJ-DJ-380-2025**
- **OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL, EQUIPO DE COMPUTO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.**
- **MONTO: \$555,995.00**

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-I-41-2025

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL, EQUIPO DE COMPUTO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

- **MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** \$55,599.50
- **PROVEEDOR: RTM MEDICAL SOLUTIONS SA DE CV**
- **NÚMERO DE CONTRATO:** OPDSSJ-DJ-381-2025
- **OBJETO:** ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL, EQUIPO DE COMPUTO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.
- **MONTO:** \$1,711,609.00
- **MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** \$171,160.90
- **PROVEEDOR: DAVANA MEXICO S DE RL DE CV**
- **NÚMERO DE CONTRATO:** OPDSSJ-DJ-382-2025
- **OBJETO:** ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL, EQUIPO DE COMPUTO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.
- **MONTO:** \$127,779.80

Notifíquese a **LATIN AGRO-FARMA SA DE CV y RTM MEDICAL SOLUTIONS SA DE CV**, que, de conformidad con el artículo 69 fracción II y 70 fracción II de **LA LEY** el PROVEEDOR adjudicado se obliga a constituir y entregar a más tardar, dentro de los 10 días naturales siguientes contados a partir de la emisión y notificación de la presente acta la GARANTÍA de cumplimiento **DIVISIBLE** en la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D Servicios de Salud Jalisco, dentro de un horario de 09:00 a 17:00 horas, por el equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total adjudicado de acuerdo con lo señalado en los numerales **7.1 Instructivo para la elaboración y entrega de garantía de cumplimiento de contrato** y **7.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato** de las bases de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-I-41-2025 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL, EQUIPO DE COMPUTO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**.

VIII. Con fundamento en lo establecido en el artículo 49 fracción VII de **LA LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de la evaluación de los requisitos legales administrativos, así como de la evaluación técnica y evaluación económica realizadas:

- El Dictamen Legal Administrativo y la Evaluación Económica, fueron realizados por el Lic. Alejandro Murueta Aldrete, Director de Gestión Administrativa y el Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota, Coordinador de Adquisiciones, ambos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
- El Dictamen Técnico - Resultado de la Evaluación de los Requisitos Técnicos, fue realizado y autorizado por los titulares del Área Requiere, Dr. Felipe De Jesús Razo Ibarra, Subdirector General de Programas en Salud, Dra. Gabriela del Carmen López Armas, Directora de Laboratorio Estatal de Salud Pública, Lic. Jorge Luis Robles Guzmán , Administrador de Laboratorio Estatal de Salud Pública, MSP Alejandra Cornejo Magdaleno, Responsable Estatal del Programa de Intoxicación por Artrópodos, Dr. Miguel Ángel Becerra García, Responsable Estatal Del Programa de Prevención y Control del Dengue y Otras Arbovirosis , Dr. José de Jesús Segura Arias, Director de Control y Prevención de Enfermedades, Biol. Sanjuana Castro Pérez, Responsable Estatal de los Programas Chagas y Paludismo, , Dra. Verónica Pinto Torres, Encargada del Despacho de la Coordinación de Salud Reproductiva del Organismo Público Descentralizado, Dr. Bryan Alonso Villaseñor, Responsable Estatal del Programa de Planificación Familiar y Anticoncepción del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, Dra. María Isabel Higuera Torres, Encargada del Despacho de la Coordinación de Vectores y Zoonosis. Dra. Ma. Victoria Mercado Sánchez, Directora de Participación Social del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, Lic. Braulio Ernesto García Pérez Encargado del Despacho de Atención a la Salud de Grupos Vulnerables del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

Así lo resolvieron los involucrados, con fundamento con el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los que firman al calce, y al margen de esta **RESOLUCIÓN**, con base el dictamen técnico emitido por el Área Requiere y Área Técnica, así como la evaluación legal-administrativa y económica realizada por los servidores del área contratante.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-I-41-2025

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL, EQUIPO DE COMPUTO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **11:47** horas, del día **24 de diciembre de 2025**.

Esta Acta de Fallo consta de **13 páginas**, firmada para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE. -----

NOMBRE	PROCEDENCIA	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. ALEJANDRO MURUETA ALDRETE	DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
MTRO. ADAN RODRIGO SOLANO COTA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
DR. FELIPE DE JESÚS RAZO IBARRA	SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS EN SALUD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
LIC. JORGE LUIS ROBLES GUZMÁN	ADMINISTRADOR DEL LABORATORIO ESTATAL		

-----FIN DE ACTA-----